



**Provincia del Neuquen**  
2021

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00175456-NEU-ADM#MJG - ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA PRENSA Y RTN

---

**VISTO:**

El EX-2020-00175456-NEU-ADM#MJG en relación a su expediente físico N° 9200-000188/2020 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio Jefatura de Gabinete, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente consignado en el Visto, se solicita la contratación del servicio de alquiler de dos (2) vehículos tipo pick up, doble cabina, tracción 4x4, modelo 2019 en adelante, con aire acondicionado, tipo Toyota Hilux o similares características, un (1) vehículo categoría sedan, cinco (5) puertas, modelo 2018 en adelante, con aire acondicionado, kilometraje libre, sin combustible, sin chofer, con destino a la Subsecretaría de Prensa y un (1) vehículo tipo pick up, doble cabina, tracción 4x4, con cúpula, modelo 2018 en adelante, con aire acondicionado, tipo Toyota o similar con destino al Centro de Producción de Contenidos de Radio y Televisión, que se denomina Radio y Televisión del Neuquén (RTN), ambos dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que la Subsecretaría de Prensa y RTN, tienen dentro de sus funciones la difusión de los actos de gobierno provinciales, la coordinación de la información con los medios de comunicación para asegurar el acceso a toda la población de la información oficial y a esos fines es necesario que los y las agentes dependientes de esos organismos se trasladen a los sitios donde se producen las acciones de gobierno –muchas veces en el interior de la Provincia o fuera del territorio provincial- para su cobertura inmediata y completa;

Que dada la especificidad de las tareas realizadas y la necesidad de cumplir con las metas propuestas, es necesario contar con los vehículos indicados, tratándose de una herramienta fundamental para la realización del trabajo expuesto;

Que la contratación se realizará por el término de seis (6) meses contados a partir de la firma del Contrato de Locación con opción a prórroga por igual plazo, que como documento IF-2021-000109506-NEU-LEGAL#MJG forma parte del presente;

Que en el orden N° 30 obra informe técnico de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio Jefatura de Gabinete a través del cual se acompaña la partida presupuestaria correspondiente a dicha erogación, y en el orden N° 29 obra solicitud de provisión N° 964 que ratifica la misma;

Que el monto estimado para la presente contratación es de pesos un millón ochocientos catorce mil



13 JG 02 - 34 04 02 00 03 02 02 000 1111 \$483.000

**Presupuesta de la contratación: (\$ 1.814.400,00.-).**

**Artículo 7°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.